

Quito, 21 de Abril de 2023

NORMATIVA

1. Productos no sujetos a control a través de la VUE

Mediante Resolución Nro. INEN-INEN-2023-0004-RES se expide el **Instructivo para ingreso de solicitudes de producto no sujeto a control a través de la ventanilla única ecuatoriana (VUE) del INEN.**

Para acceder al Registro Oficial No. 295, del viernes 21 de abril de 2023, [click aquí](#)

2. Certificado de Homologación Vehicular

Entró en vigencia el 19 de abril de 2023, la Resolución del Pleno del Comité de Comercio Exterior que establece como **documento de soporte a la Declaración Aduanera de Importación para el consumo el “Certificado de Homologación Vehicular (CHV)”** o el **“Certificado de Excepcionalidad a la Homologación Vehicular (CEHV)”**, según corresponda, emitido por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT).

Para acceder a la Resolución No. 005-2023 del Pleno del COMEX, [click aquí](#)

DATO DEL DÍA

¿Sabías que Ecuador importa principalmente de Corea del Sur vehículos automotores?

Al cierre de 2022, Corea es el 32° destino de las exportaciones no petroleras ecuatorianas, y el 15° país de origen en cuanto a importaciones. En cuanto a este último rubro, ¿qué es lo que le compró Ecuador a Corea? **Al cierre de 2022, el 26% del total importado corresponde a vehículos automotores, llegando a más de USD 112 millones**, y un crecimiento interanual del 21%. En segundo lugar se encuentran los “Plásticos en formas primarias”, que suman USD 66,45 millones. En tercer lugar, y con una variación negativa interanual del 20%, se encuentran los “Productos laminados” (rollos de acero), que suman casi USD 36 millones. *Para acceder a este dato, [click aquí](#)*